



RESOLUCION DE ALCALDIA N° 164-2019-A/MDCH

Chaclacayo, 13 de mayo de 2019.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHACLACAYO

VISTO: La Resolución de Alcaldía N° 073-2019-A/MDCH, El Informe N° 207-2019-SGRH-GAF/MDCH, de la Subgerencia de Recursos Humanos;

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972, las municipalidades provinciales y distritales tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 073-2019-A/MDCH de fecha 08 de febrero de 2019, se resolvió Prorrogar desde el 08 de febrero hasta el 31 de diciembre de 2019, la designación en el cargo de Auxiliar Coactivo de la Municipalidad Distrital de Chaclacayo a la Abog. Lourdes Giuliana Enciso Huarac; asimismo se le encargo las funciones de Ejecutor Coactivo hasta la designación de un nuevo Ejecutor Coactivo;

Que, con Informe N° 207-2019-SGRH-GAF/MDCH, de la Subgerencia de Recursos Humanos informa de la renuncia de la Abog. Lourdes Giuliana Enciso Huarac al cargo de Auxiliar Coactivo, conforme consta en su escrito de fecha 28 de marzo de 2019;

Que, estando a lo precedentemente expuesto y de acuerdo a las facultades otorgadas por el artículo 20°, numeral 6, de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

RESUELVE:

Artículo Primero.- ACEPTAR a partir de la fecha, la renuncia formulada por la Abog. Lourdes Giuliana Enciso Huarac al cargo de Auxiliar Coactivo de la Municipalidad Distrital de Chaclacayo designada mediante Resolución de Alcaldía N° 030-2016-A-MDCH.

Artículo Segundo.- DEJAR SIN EFECTO la Resolución de Alcaldía N° 073-2019-MDCH, de Fecha 08 de febrero de 2019, donde se le encarga las funciones de Ejecutor Coactivo.

Artículo Tercero.- ENCARGAR, el cumplimiento de la presente Resolución a la Gerencia de Administración y Finanzas, Subgerencia de Recursos Humanos y a la Subgerencia de Tecnologías de la Información, su publicación en el Portal Institucional.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Municipalidad Distrital de Chaclacayo signature of Sr. Manuel Javier Campos Sologuren ALCALDE

